EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO N° 897 M.C. 078 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

CERTIFICA:

Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA y GONZALO EDUARDO PERDOMO RODRIGUEZ,** suscribieron el contrato en mención, cuyo objeto es: **ANTENIMIENTO INTEGRAL PARA VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL ORGANISMO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2022...** Para ser ejecutado en un plazo hasta el 15 de diciembre de 2022, por valor de $25.000.000.00 (Veinticinco Millones de pesos Moneda Corriente)

Que el contrato inició su ejecución el día 21/10/2022

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales:

Adición No. N/A

Prórroga N°. N/A

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	25,000,000.00
VALOR ADICIONADO: -(cuando aplique)-	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**25,000,000.00**
ACTA PARCIAL No.1	11,532,795.00
ACTA PARCIAL No.2	13,466,335.00
VALOR EJECUTADO	**24,999,130.00**
VALOR A LIBERAR	**870.00**

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista en favor del MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA en un 99.99 %.

Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que la terminación tuvo ocurrencia el 23 de noviembre de 2022

Que una vez verificado que el último informe de seguimiento a la ejecución contractual cumple con lo establecido en el contrato se realizó ***el trámite para el pago No.2, quedando en $ 0 el saldo a favor del contratista*** El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad.

La presente certificación se expide en MELGAR-TOLIMA., el 23/11/2022

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE CONTRATO

NINI JOHANNA GARCIA ARANDA
Almacenista General Municipal

Proyectó: Nini Johanna García Aranda, Almacenista General